

deciente, y todo aparecia digno de esa memorable fiesta de la instruccion.

El Señor Lic. D. Narciso Parga, como Secretario de la Junta Directiva y comisionado por ella, leyó el siguiente informe, que da idea tan clara como satisfactoria de los importantes trabajos que se han llevado á cabo en la enseñanza, en el último año escolar. Hé aquí ese informe:

ILLMO. SEÑOR.—SEÑORES:

Comisionado por ausencia del Sr. Presidente de la Junta Directiva de instruccion primaria parroquial, tengo, como secretario de ella, la honra de dar por él lectura á este tercer informe sobre escuelas parroquiales, para exponer—siquiera sea muy someramente—lo que la misma Junta ha hecho, y los resultados que ha obtenido en el presente año, desempeñando el delicadísimo encargo que se le ha confiado.

La Junta se halla tan profundamente penetrada de la importancia de su objeto y comision, que, temerosa de no cumplirlas cual corresponde, y cual desea el Illmo. Prelado que depositó en ella su confianza, se esfuerza hasta mas allá de lo ordinario en trabajar por el adelanto, moralidad, buen orden etc., de los establecimientos que están sujetos á su inspeccion.

Gracias á Dios, á excepcion del que

informa, cada uno de los miembros de la Junta, coopera de tal modo con su instruccion, sus indicaciones, sus trabajos personales, y, sobre todo, con sus positivos y vehementes deseos de hacer el bien, que por fin el bien queda hecho, no por las fuerzas individuales de nadie, sino por la fuerza que da la union, el espíritu de asociacion cristiana, en que no se mezcla ni cabe mas interés ni mas fin que el bien del prójimo y la gloria de Dios.

Así, pues, de Dios que ha prometido estar presente ahí donde los hombres se reunan en su nombre, es de donde la Junta Directiva de instruccion primaria parroquial ha confiado recibir, y ha recibido, sin duda—tal es nuestra conviccion, nuestra fé—aliento bastante para velar sin descanso sobre los niños que acariciaba y estrechaba en su seno Nuestro Señor Jesucristo.

Que los niños conozcan, y adoren y se arrodillen ante ese divino Maestro y Protector suyo especialísimo, hé aquí lo que primero, y ante todo, procura la Junta; porque eso es lo que ha procurado siempre la Esposa de Jesucristo, su Iglesia, y lo que quiere y procura singularmente el Pastor que hoy rije esta Arquidiócesis. Y ese conocimiento del Salvador de los hombres, de su doctrina purísima, que es nada menos que el conocimiento y la doctrina de lo que es Dios, de lo que es el hombre, de lo que éste tiene que hacer sobre la tierra, y de lo que le espera mas allá del sepulcro; se ofrece á los niños, po-

niéndoles en sus manos un librito de mas valor que el oro y los diamantes, y que no lleva mas título que el de *Catecismo de la doctrina cristiana*. Sobre ese catecismo se levanta todo el edificio de la educacion católica; es de cir, la educacion del niño, del jóven y del hombre; de tal modo, que el mas sabio, el que más llegue á distinguirse en el mundo de las letras y las ciencias, no sabe, en resúmen, más, sobre ciertas altísimas cuestiones que lo que enseñan esas pocas páginas del catecismo, porque una sola de ellas encierra mas sabiduría que todos los *infoliums* de las escuelas de Pitágoras, de Sócrates, de Platon ó de Aristóteles.

La doctrina, la religion y la moral cristiana, son las que se enseñan de toda preferencia á estos niños de la escuela parroquial; porque el conocimiento de esas tres cosas viene á ser el fundamento esencialísimo de toda educacion pública ulterior al de las primeras letras, y el conocimiento que regula y dirige toda la vida del hombre.

¡Desgraciado aquel pueblo en que el padre de familia, el simple ciudadano, el hombre de negocios, el obrero, el proletario, el juez, el abogado, el magistrado, el gobernante ó el súbdito, y, en suma, todo el que ocupa un lugar, sea el que fuere, en la escala social, no tenga profundamente grabadas en su alma y en su corazon las máximas religiosas y morales de la doctrina de Jesucristo!

Un pueblo así no podria vivir sino una vida brevísima, porque seria un

pueblo de hombres de instintos feroces, como son de suyo los instintos naturales, que aunque llegara á cierto grado de una civilizacion ficticia y de un progreso puramente material, vendria pronto el dia en que, sin el freno de la religion y la moral católica, los hombres se despedazarian sin piedad, con mayor encarnizamiento que las hienas y los tigres de las selvas; una vez que si para algo sirve la mentida civilizacion que no tiene por base el principio católico, es para refinar más y más la ingénita maldad humana, y aguzar la astucia y la perfidia, y el egoísmo y todas las demas pasiones innobles y ruines. "*Las luces sin moral, son fuego que devasta,*" segun ha dicho con tanta exactitud un profundo pensador, y segun lo comprueban mil sucesos eternamente lamentables de la historia contemporánea.

No cabe duda: si el hombre ha de ser algo más que las bestias; si su mision aquí abajo no se ha de limitar á vivir en eterna guerra con los seres de su propia especie, para arrebatarnos un pedazo de pan ó un giron de tierra; si con otro fin que con el de ejercitarse en hacer el mal con el mayor talento, se le ha infundido ese destello de la Divinidad que centellea en su frente, la razon;—es absolutamente necesario que desde los bellos y sonrientes dias de la niñez, su alma y su corazon se empapen en las dulces y vivificadoras aguas de la religion y la moral católicas, que son las únicas que vivifican los sentimientos de la naturaleza hu-

mana, las que levantan el espíritu hasta las regiones donde Dios habita, las que fortalecen al hombre hasta el punto de hacerle dulces los naturales sufrimientos de la vida, hasta el punto de sacrificarse y morir, si es preciso, por ser útil á su prójimo.

Esto, señores, es lo que procura hacer la escuela parroquial, instruyendo con tanto empeño á los niños, en los ramos que he expresado, para contrarrestar la perniciosa influencia de esa otra instruccion de que habla así un ilustre publicista, el Excmo. Don Melchor Gaspar de Jovellanos: "La instruccion que trastorna los principios mas ciertos; la que desconoce las verdades más santas; la que sostiene y propaga los errores más funestos, esa es la que alucina, extravía y corrompe los pueblos. Pero á ésta no la llamo yo instruccion, sino delirio. La buena y sólida instruccion es su antídoto; y ésta sola es capaz de resistir su contagio y oponer un dique á sus extragos; esta sola debe reparar lo que aquella destruye, y esta sola es el único recurso que puede salvar de la muerte y desolacion los pueblos contagiados por aquella. La ignorancia los hará su víctima; la buena instruccion los salvará tarde ó temprano, porque el dominio del error no puede ser estable, ni duradero; pero el imperio de la verdad será eterno como ella."

Pues bien, Señores: esto que aconsejaba Jovellanos, cuando sentia la tempestad que se acercaba ruiendo sobre su patria,—donde se habia viciado la

instruccion pública,—no solamente lo ha aconsejado, sino que lo ha puesto en práctica, el dignísimo Pastor que hoy rije la Iglesia de Guadalajara. Juzgad la importancia de este bien que hace á su patria. La historia recogerá este hecho, y su memoria no morirá jamás!.....

Pero la Superioridad eclesiástica no está aún satisfecha: cada día aumenta estos planteles de instruccion primaria; si no fuera por la escasez de fondos pecuniarios, á esta hora se habria realizado lo que proponia el ilustre autor que acabo de citar, cuando exclamaba: "Si deseais el bien de nuestra patria, abrid á todos sus hijos el derecho de instruccion; multiplicad las escuelas de primeras letras: no haya pueblo, no haya rincon donde los niños de cualquiera clase y sexo que sean, carezcan de este beneficio: perfeccionad estos establecimientos, y habreis dado un gran paso hácia el bien y la gloria de esta preciosa tierra."

Si no es dable, por ahora, Señores, sostener en cada pueblo de la Arquidiócesis una escuela parroquial; sí se trabaja sin cesar en este sentido, y se excita á los celosos párrocos para que las planteen como les fuere posible; entre tanto, á lo menos en esta populosa capital, véense por todas partes, en el centro como en cada uno de sus barrios, diversos establecimientos de enseñanza, á donde ocurren dos mil niños en busca de ese pan para sus almas, que piden siempre los párvulos, como dice el Evangelio. (*Continuará.*)

Por la redaccion, traducciones é inserciones, N. Parga.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Responsable.—N. Parga.

Imp. de N. Parga.

Tom. I. Guadalajara, Noviembre 8 de 1877. NUM. 41.

SECCION I.

Disciplina particular de la Diócesis.

NOS PEDRO LOZA, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Guadalajara.

Teniendo presente que ya se puede proceder, conforme á lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, á la provision de los curatos vacantes en esta Arquidiócesis; por auto de esta misma fecha, mandamos librar edictos convocando á todo el venerable Clero secular de nuestra Diócesis—Arquiepiscopal, para que, dentro del término de noventa dias contados desde que se fijen en la parte acostumbrada de esta Iglesia Catedral y en las Parroquiales de Lagos, Aguascalientes, Tepic, Zapotlan el Grande y Nochistlan,—lo que certificarán los Rectores de dichas Iglesias, expresando el día que se fijen y el en que se nos devuelvan los edictos;—se presenten ante Nos en la forma que el derecho prescribe, los Eclesiásticos nuestros domicilia-

rios que quisieren optar alguno de los beneficios vacantes ó sus resultados; designando en su memorial, segun la antigua costumbre, uno ó dos de ellos á que se inclinen; pues en esta convocatoria se trata de un Concurso general, conforme estaba anunciado que se verificaria en seguida de la provision de la 3.^a última série del anterior. Por tanto, los que actualmente están vacantes, y con los que se abre este Concurso, son los curatos de San Juan de los Lagos, Jesus María de Aguascalientes, Jalostotitlan, Cuquíó, Acaponeta, Hostotipaquillo, Pihuamo, Teoman, Teocuitatlan, Tuxcacuesco y Chimaltitan.

Es de advertir que á los señores opositores que desempeñaron su sínodo y llenaron los requisitos de la convocatoria del citado último concurso anterior, y que sin embargo no obtuvieron ningun beneficio, ahora se les considera como presentados en tiempo y forma, sin necesidad de otra solicitud ni de desempeñar nuevo sínodo.

Por último, para que se expediten cuanto sea posible las diligencias re-